

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

9691 *Resolución de 3 de abril de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 269/2023, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha interpuesto por parte de doña Wendy Hernandez Mora, demanda contra la resolución de 19 de abril de 2022 de denegación de nacionalidad por Ley 12/2015, de 24 de junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España.

En consecuencia, procede mediante la presente resolución a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 3 de abril de 2023.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puentes Santiago.